RESOLUCION N° 575

JOSÉ C. PAZ, 17 OCT 2022

VISTO:

El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, las Resoluciones del CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 04 del 11 de junio de 2018 N° 02 del 12 de marzo del 2020, y N° 72 del 28 de agosto de 2020; y el Expediente Nº 965/2022 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la UNIVERSIDAD en su artículo 5 inciso d), propone para lograr sus objetivos, aportar al mejoramiento de los sistemas educativos específicos de la región promoviendo la capacitación y el perfeccionamiento de sus recursos humanos.

Que el artículo 6, inciso e) del Estatuto indica que, dentro de las funciones sustantivas, la UNIVERSIDAD adopta un régimen que sea apto para promover la actualización permanente de los procesos que se cumplen en dicha Casa de Altos Estudios y por consecuencia, del personal partícipe de tales procesos en todas sus categorías, persiguiendo su perfeccionamiento profesional y docente.

UNPAZ

Que, específicamente, el artículo 30 del Estatuto Universitario prevé la capacitación científica, cultural y didáctica de los docentes, orientándola hacia la

formación interdisciplinaria, la actualización continua y la profundización del conocimiento.

Que por Resolución (CS) N° 72/2020 se sustituyó los Anexos I y II de la Resolución (CS) N° 21/2019, que aprueba el Programa de Formación y Actualización Docente para la Carrera de Medicina.

Que en el marco de las acciones previstas en mencionado programa, se aprobó para el primer año, en el Eje disciplinar, desarrollar el Seminario: Sistema de salud, modelos de atención, discapacidad y derecho social cuya duración es de 32 hs.

Que en el Anexo II del citado acto administrativo se aprobó una estimación presupuestaria de gastos para el dictado de los distintos seminarios y por artículo 2º se facultó al RECTOR a realizar las modificaciones presupuestarias que se estimen necesarias para atender a las actividades del Plan de Formación antes mencionado.

Que, en atención al tiempo transcurrido y para el caso del seminario que se aprueba en virtud de la presente Resolución, corresponde la actualización de los valores estimados.

UNPAZ

Que de conformidad con las funciones previstas en la Resolución (CS) N° 04/2018, la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS participa en la propuesta de criterios para la programación e implementación de la oferta académica preuniversitaria, pregrado y grado, y asiste a los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS en la elaboración de sus propuestas; así como también llevar a cabo medidas positivas de acompañamiento de las trayectorias universitarias, de

modo de garantizar los principios de igualdad y justicia educativa planteados en el plan de gobierno universitario.

Que, a su vez, la Resolución (CS) Nº 02/2022 en su artículo 30, establece que la DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR tiene a su cargo el diseño, implementación de las acciones de formación disciplinar y pedagógica de la planta docente de la UNPAZ y su ejecución en articulación con el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN informó que existe crédito presupuestario para atender el gasto que demanda el diseño y dictado del presente curso.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74, inciso r) del Estatuto de la UNIVERSIDAD.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

UNPAZ

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el Seminario: "Sistema de salud, modelos de atención, discapacidad y derecho social" que como ANEXO I, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establécese que la presente actividad está destinada a docentes del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE que se desempeñan en la UNPAZ, y que la actividad es de acceso libre y gratuito.

ARTÍCULO 3°.- Encomiendase a la SECRETARÍA ACADÉMICA, la gestión integral del curso en relación con la inscripción, la implementación y la emisión de los certificados correspondientes, en articulación con el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN a gestionar el pago de hasta la suma de PESOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS ($ 70.400) destinados a financiar honorarios profesionales para el diseño e implementación del curso. A tal efecto, la SECRETARIA ACADÉMICA certificará el cumplimiento de cada prestación.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente medida será atendido con cargo a la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional del presupuesto de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 6°- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese.

Abog. DARÍO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
Jose Clemente Paz

UNPAZ

RESOLUCION N° 575

ANEXO
RESOLUCION N° 575

ANEXO 1

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR

PROYECTOS DE FORMACIÓN DOCENTE

1. Tipo y nombre del proyecto

Seminario: *Sistema de salud, modelos de atención, discapacidad y derecho social.*

2. Localización de la oferta: UNPAZ VIRTUAL

3. Unidad organizadora: Secretaría Académica - Departamento de Ciencias de la Salud y del Deporte, Carrera de medicina-

4. Modalidad: Virtual.

5. Destinatarias/os: Docentes de la Carrera de Medicina de UNPAZ.

6. Requisitos de admisión: cuerpo docente de la carrera de Medicina

7. Fundamentación:

Argentina adhiere en 2008 a la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU. Su cumplimiento

incluye la no discriminación de esta población mediante la eliminación de barreras culturales, físicas y sociales que posibiliten su plena inclusión. Tal propósito requiere formar docentes que conozcan las definiciones más avanzadas en el tema y puedan transmitir un saber que no reproduzcan miradas estigmatizantes ni reduccionistas hacia las personas con discapacidad. En este sentido, en este seminario se busca reconocer de qué modo los aspectos sociales de la discapacidad y las interacciones en las instituciones de salud contribuyen a una mejor calidad de vida de esta población o refuerzan su marginación. En este sentido, se orientará a los docentes cursantes hacia la consideración de los contextos ambientales que la componen a fin de ofrecer un diagnóstico y tratamiento adecuados.

Las diversas teorías acerca de las sociedades ofrecen miradas e interrogantes sobre qué es la discapacidad y cuál es el origen de las desigualdades que enfrenta esta población. Acudiendo a esta literatura, el seminario se propone desarrollar una mirada crítica acerca de las definiciones de la discapacidad que desafían el sentido común y la concepción biomédica. Se analizarán las relaciones entre el modelo social de la discapacidad y un abordaje integral de la salud, donde los usuarios de los servicios de salud se comprenden como seres sociales e históricos que otorgan sentidos a sus vivencias. Para ello se retomarán distintas tradiciones de los estudios sociales que permitan develar el modo en que las categorías de normalidad/anormalidad y los dispositivos capacitantes construyen la discapacidad como una desviación a ser corregida y un desvalor respecto del cuerpo "capaz". Se contemplarán los siguientes

UNPAZ

aspectos y su relación con las diferentes instancias de acceso a la salud y rehabilitación 1) microsociales, de interacción interpersonal, cotidiana y simbólica 2) institucionales, vinculados al establecimiento de normas y políticas, y 3) macrosociales, referidos a las estructuras productivas de una sociedad. También se analizará su potencial disruptivo contra los modelos de ser y productivos imperantes, sus activismos y cuestionamientos al neoliberalismo y patriarcado. El abordaje interseccional permitirá distinguir las diferentes maneras de vivenciar la discapacidad según los distintos grupos sociales en torno al nivel socioeconómico, el género y la etnia. Este abordaje será transversal a las diferentes unidades del curso.

8. Objetivos:

- Introducir a los docentes de la carrera de medicina en un enfoque integral de la discapacidad y sus dimensiones sociales
- Desarrollar una perspectiva de derechos en la práctica profesional, tanto docente como médica, que permita un trato respetuoso hacia las personas con discapacidad
- Analizar los itinerarios terapéuticos que desenvuelven las familias con discapacidad en búsqueda de cuidados y el rol de los profesionales de la salud en este proceso
- Contar con fuentes de información normativa y estadística y actualizadas sobre el tema

UNPAZ

9. Contenidos

En relación con los contenidos serán abordados en las siguientes unidades:

Unidad 1:

El modelo social de la discapacidad y el modelo médico rehabilitador. La perspectiva de derechos. Distinción entre deficiencia y discapacidad. Relaciones de opresión y dominación de las personas con discapacidad.

Unidad 2:

Lo normal, lo anormal y lo patológico. El cuerpo sano y el cuerpo enfermo. Significados sociales en torno a la salud y la enfermedad. El rol social del enfermo. Distinción entre discapacidad y deficiencia. Medicalización de la vida cotidiana y Modelo Médico Hegemónico. La construcción social de los cuerpos. El concepto de "*habitus*" y el "*habitus de la discapacidad*". Percepción y autopercepción de la discapacidad. Estigmatización social.

Unidad 3:

Cuidados, vulnerabilidad y dependencia. Las redes sociales de las personas con discapacidad: familias, instituciones, organizaciones, comunidad. Autonomía y dependencia en discapacidad: el asistente personal.

UNPAZ

Unidad 4:

Las personas en situación de discapacidad en los sistemas de salud. Itinerarios terapéuticos de las personas con discapacidad: rehabilitación y acceso a

prestaciones. Barreras materiales y simbólicas. Los recursos humanos en salud ante las situaciones de discapacidad. Derechos y salud reproductiva de las mujeres con discapacidad.

Unidad 5:

Aportes del feminismo y de las conceptualizaciones sobre el sexo-genero a la discapacidad. Interseccionalidades. Teoría crip, lo queer y lo crip, abordajes culturales de la discapacidad, capacitismo- capacidad obligatoria, cuerpo íntegro. Lenguaje y sentidos.

Propuesta didáctica:

Durante los encuentros sincrónicos se combinarán la exposición por parte de la docente con actividades grupales. Las clases asincrónicas constarán de actividades prácticas individuales y grupales con diferentes recursos bibliográficos y audiovisuales donde profundizar los contenidos ofrecidos.

10. Fecha, duración y frecuencia: las clases sincrónicas (2 horas) y asincrónicas (2 horas) son semanales, cumpliéndo una carga horaria de 4 horas semanales durante 8 semanas.

UNPAZ

Inicio del curso: 26 de Agosto de 2022, finalización: 14 de Octubre.

Horario clases sincrónicas: viernes de 18 a 20hs.

11. Carga horaria

Esquema síntesis	Hs. Semanales:	Totales
Horas sincrónicas	2 hs	16 horas
Horas asincrónicas	2 hs	16 horas
Horas totales		32 horas

12. Responsable del proyecto

María Pía Venturiello

13. Equipo de trabajo

Apellido y nombre	Función en la propuesta	Cargo en UNPAZ	DNI	Correo electrónico
María Pía Venturiello	Profesora	—-	28695459	venturiello@yahoo.com.ar

UNPAZ

14. Asistencia requerida: 75 % de presentismo en clases sincrónicas y entrega del 100% de las actividades asincrónicas

15. Modalidad de evaluación/ acreditación: Se realizará un trabajo final individual que debe ser aprobado. Se requiere cumplir con la entrega y aprobación de la totalidad de tres actividades virtuales asincrónicas solicitadas como obligatorias para aprobar la materia (el resto serán optativas/complementarias). Se trata de tareas para ejercitar los conceptos trabajados en la clase sincrónica. Asimismo, se valorará la participación en las clases sincrónicas, se contemplará el cumplimiento de las lecturas solicitadas para cada encuentro y la participación en tiempo y forma en las actividades asincrónicas que contarán de consignas a partir de diferentes recursos y discusiones grupales (de las actividades asincrónicas solo tres son obligatorias y formarán parte de la evaluación).

16. Bibliografía

Obligatoria:

Crow, L. (1996). Nuestra Vida en su totalidad: renovación del modelo social de discapacidad. En Morris, J. (Ed.) *Encuentros con desconocidas. Feminismo y discapacidad* (pp. 229-250). Madrid: Narcea.

Hunt, J. (2019). *No limits. The Disabled People's Movement. A radical history.* Machester: TBR.

Ferrante, C. y Ferreira, M. A. V. (2010) "El habitus de la discapacidad: la experiencia corporal de la dominación en un contexto económico periférico". *Política y Sociedad*, Vol. 47, No. 1: 85-104.

UNPAZ

Ferrante, C. y Venturiello, M. P. (2014). El aporte de las nociones de cuerpo y experiencia para la comprensión de la "discapacidad" como asunto político. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 14(2): 45-59.

Hughes, B. y Paterson, K. (2008). El modelo social de discapacidad y la desaparición del cuerpo. Hacia una sociología del impedimento. En Barton, Len (comp.) *Superar las barreras de la discapacidad* pp. (107-123). Madrid: Ediciones Morata.

Barnes, C. (1998). Las teorías de la discapacidad y los orígenes de la opresión de las personas discapacitadas en la sociedad occidental. En Barton, L. (Comp.) *Discapacidad y sociedad* (pp. 59-76). Madrid: Morata.

Barton, L. (1998). Sociología y discapacidad: algunos temas nuevos. En Barton, L. (Comp.). *Discapacidad y sociedad* (pp. 19-33). Madrid: Morata.

Oliver, M. (1998). ¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada? En L. Barton (Comp.) *Discapacidad y Sociedad* (pp. 34-59). Madrid, España: Morata.

Venturiello, María Pía; Itinerario terapéutico de las personas con discapacidad y mediaciones en el cuidado de la salud: la mirada de los familiares. Physis [on-line]. 2012, vol.22, n.3, pp. 1063-1083.

McRuer, R. (2020). Capacidad corporal obligatoria y existencia discapacitada *queer. Papeles del CEIC, vol. 2020/2*, papel 230, 1-12. Disponible en http://dx.doi.org/10.1387/pceic.21903.

UNPAZ

Moscoso, M. (2020). Presentación. La discapacidad más allá del relato: la abyección física en la vida social y la cultura contemporánea. *Papeles del CEIC, vol. 2020/2*, presentación, 1-11. Disponible en https://ojs.ehu.eus/index.php/papelesCEIC/article/view/21839/19806

Toboso Martín, M. (2017). Capacitismo. En Platero, R. L., Rosón, M. y Ortega, E. (eds.): *Barbarismos queer y otras esdrújulas* (73-81). Barcelona. Ed. Bellaterra.

Venturiello, M. P. (2016). *La trama social de la discapacidad: cuerpo, redes familiares y vida cotidiana*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Venturiello, M. P. (2017). Políticas sociales en discapacidad: una aproximación desde las acciones del Estado en Argentina. Revista Española de Discapacidad, 5 (2), 149-169.

Venturiello, María Pía y Ferrante, Carolina. "Discapacidad y salud desde dos investigaciones cualitativas: los itinerarios de la rehabilitación en Argentina y Chile" Apuntes. Revista de Ciencias Sociales. Universidad del Pacífico. Centro de Investigaciones. Lima. ISSN: 0252-1865/ eISSN: 2223-1757

DOI: http://dx.doi.org/10.21678/0252-1865. 2018.

UNPAZ

María Pía Venturiello, Carmuca Gomez Bueno y María Teresa Martín Palomo. "Interdependencias y autonomía en los cuidados a la diversidad funcional". Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research. 2020-2. Septiembre. Facultad de Ciencias Sociales - Universidad del País Vasco - Departamento de Sociología.

17. Aranceles: no corresponde

18. Certificación a otorgar: certificado de aprobación del seminario.(cumplimient o de los criterios de acreditación previamente detallados)

19. Síntesis del proyecto:

Argentina adhiere en 2008 a la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU. Su cumplimiento incluye la no discriminación de esta población mediante la eliminación de barreras culturales, físicas y sociales que posibiliten su plena inclusión. Tal propósito requiere formar profesionales que conozcan las definiciones más avanzadas en el tema y puedan ejercer una práctica que no reproduzca miradas estigmatizantes ni reduccionistas hacia las personas con discapacidad. El curso se propone desarrollar una mirada crítica acerca de las definiciones de la discapacidad que desafían el sentido común y la concepción biomédica. Se analizarán las relaciones entre el modelo social de la discapacidad y un abordaje integral de la salud, donde los usuarios de los servicios de salud se comprenden como seres sociales e históricos que otorgan sentidos a sus vivencias.

UNPAZ